



SAINETE POLÍTICO.

EL NUEVO PARTIDO.

Damos cabida en lugar preferente al siguiente comunicado, tanto por el asunto á que se refiere, cuanto por consideracion á su autor, cuya modestia respetamos, conservando el anónimo en que trata de envolverse.

Verdaderamente lo que en España sobra son nombres propios.

Sr. Director de EL BUÑUELO.

Muy señor mio, antiguo compañero y querido amigo: Suplico á V. que se sirva dar cabida en su popular semanario al adjunto escrito que con esta fecha dirijo á todos los periódicos de Madrid y de provincias que no son conservadores-liberales del Sr. Cánovas del Castillo, ni moderados históricos del Sr. Moyano, ni constitucionales del Sr. Sagasta, ni centralistas del Sr. Alonso Martínez, ni *generalistas* del Sr. Martínez Campos (D. Arsenio, para no confundirle con su hermano D. Miguel), ni radicales del Sr. Martos, ni demócratas del Sr. Marqués de Sardoal, ni posibilistas del Sr. Castelar, ni intransigentes del señor Pi, ni ultramontanos del Sr. Nocedal, sin que por esto se crea que lo dirijo á los que son conservadores-liberales del Sr. Fabié, moderados históricos del Sr. Gutierrez de la Vega, constitucionales del Sr. Parra, centralistas del Sr. Ruiz Gomez, radicales del Sr. Fernandez de las Cuevas, demócratas del Sr. Rivera, posibilistas del Sr. Pedregal y ultramontanos del Sr. Tejado (D. Gavino), porque esto sería huir de la boca del lobo para meterse en la del zorro, sino á los periódicos verdaderamente liberales é independientes, como el de su digno cargo.

Espera merecer este favor de V. su antiguo compañero, afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.,

(Aquí la firma.)

Madrid 26 de Mayo de 1880.

* * *

No dudo de la rectitud de las intenciones de los señores D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Arsenio Martínez Campos y D. Manuel Alonso Martínez al proponerse confundir en un acuerdo comun las diferentes fracciones políticas que acaudillan, ni ménos de la buena voluntad de los Sres. Cassola, Daban, Cabezas (D. Miguel), Fabié, Larrainzar, Martínez Campos (D. Arsenio), Martínez Campos (D. Miguel), Ochando, Portilla, Rio-Florido, marqués de Bedmar, Jovellar, Sanchez Bregua, duque de Tetuan, marqués de Aguila Real y demas senadores y diputados que han pertenecido hasta ahora á la mayoría, con tanto provecho para el partido conservador-liberal como para ellos, sus parientes, sus deudos y sus amigos; pero tengo para mí que la fusion de constitucionales, centralistas, *generalistas* y *bedmaristas*, ó *infusion*, como dice

El Siglo Futuro, no es la llamada á dar de sí el partido que todos buscamos para turnar en el poder con el partido conservador-liberal, ó lo que buenamente quede de él despues del *rompan-filas* universal que estamos presenciando.

Si de algunos años á esta parte no se hubieran alzado con el dominio de la historia los novelistas de á cuartillo de real la entrega, hasta el punto que parece que á nadie se la dejan leer, segun lo olvidada que la tenemos todos, la historia nos diria que la libertad no puede prometerse más del Sr. Sagasta que del Sr. Cánovas del Castillo, del señor Posada Herrera que del Sr. Romero y Robledo, del Sr. Alonso Martínez que del Sr. Elduayen y así sucesivamente, sin fijarnos en el general Martínez Campos, que está llamado á representar en nuestra historia el mismo papel que el general Espartero: cuando le llamen vendrá, y cuando le echen se irá.

El Sr. Cánovas del Castillo contribuyó á hacer la Constitución de 1869, y el Sr. Sagasta, que era su padre, acabó por deshacerla.

El Sr. Sagasta ha contribuido á hacer la Constitución de 1876, y el Sr. Cánovas del Castillo, á quien le debe la vida, la ha traído á tal estado, que ni él mismo la conoce.

El Sr. Sagasta, en la primera ocasion que se le presentó, se deshizo del Sr. Ruiz Zorrilla.

El Sr. Cánovas del Castillo no ha hecho ménos con el general Martínez Campos, reduciéndole á la triste condicion de las escaleras: cuando hacen falta se bajan de la guardilla, y cuando no se necesitan se vuelven á subir á la guardilla.

El Sr. Sagasta, hagámosle esta justicia, no declaró *ilegal* al partido republicano, pero le fusiló dentro de la más estricta legalidad.

El Sr. Cánovas del Castillo, que no tiene la misma fuerza de prevision que el Sr. Sagasta, ha retirado la licencia de armas al partido republicano, pero le deja hablar y escribir.

El Sr. Sagasta proclamó la libertad de imprenta, pero despues creó las advertencias (vulgo volantes) y las multas.

El Sr. Cánovas del Castillo no ha proclamado nunca la libertad de imprenta, pero ha desterrado la previa censura, y si mata, no mata violentamente, sino con asistencia y certificacion de médico.

El Sr. Posada Herrera creó la *influencia moral*, resucitó los tiempos en que se quemaban en España los libros, y no hizo un auto de fe con Sixto Cámara, porque Sixto Cámara tuvo el buen acuerdo de dejarse asfixiar por el sol en una rápida huida.

El Sr. Romero y Robledo no ha creado más que el escuadron de *húsares de Antequera*, pero no ha quemado